

Estimados Padres y Apoderados:

Como país estamos enfrentando una excepcional coyuntura, en Chile y el mundo por la pandemia de Corona Virus.

Nuestros Profesores han trabajado desde el día 1 de la cuarentena preventiva (16 de Marzo) con la Jornada de Reflexión Técnico Pedagógica y la formulación del planteamiento de las primeras semanas, según información recibida ese fin de semana, que consistía en acompañamiento pedagógico, tranquilidad y todas las facilidades para que avanzaran en casa: guías por correos electrónicos y guías físicas. Se decidió dar prioridad a algunas asignaturas para no agobiar de trabajo escolar y dar la tranquilidad que los jóvenes se merecen.

La suspensión de clases presenciales que están viviendo nuestros estudiantes y educadores del Colegio Los Carrera no es un tiempo de vacaciones, sino un tiempo de cuidado colectivo en el cual todos nos hacemos cargo de enfrentar de la mejor manera el Covid-19.

En estos momentos nuestras familias, profesores, estudiantes y comunidad educativa en su totalidad están entregando todo su esfuerzo para asegurar que nuestros estudiantes estén en sus casas para disminuir la propagación de la enfermedad, y a su vez, logren dar continuidad a sus procesos educativos, tratando de cumplir de la mejor forma las indicaciones legales emanadas del Mineduc y del Gobierno de Chile. Es un esfuerzo de contención, apoyo y acompañamiento que se desarrolla según las posibilidades de cada familia, con claras y humanas deficiencias, pese a las mejores intenciones puestas en ello.

Chile es un país de desigualdades y con una fuerte brecha digital, y de eso no se escapa nuestra comunidad estudiantil (testimonios de estudiantes que dicen no tener internet, no poder ocupar el computador en casa porque el papá trabaja con él, no haber comprado office, etc., alumnos que se les ha invitado a conectarse a clases Online y no la han podido realizar).

Sus múltiples críticas destructivas nos dejan un profundo y auténtico dolor. Nos hemos sentido atacados y menospreciada nuestra tarea.

Como comunidad nos deja reflexionando al respecto, pues parecen dirigidas a cualquier Colegio, no al que ha dado pruebas concretas de Excelencia Académica por 35 años.

A continuación pasamos a dar respuesta a las inquietudes planteadas a través del Centro General de Padres y Apoderados:

a).- En relación a lo académico, el lunes 16 de Marzo del año 2020, es declarada la Emergencia Nacional. Nos reunimos en Consejo de Profesores como Colegio con el fin de analizar el cómo abordaríamos esta situación y se coordinó de la forma ya conocida, esta se estableció así de tal manera que todos los profesores pudieran tener una comunicación con sus alumnos.

El Colegio Los Carrera es una institución de larga trayectoria y su forma habitual de trabajo es presencial, sin embargo a pesar de aquello la Dirección junto a los Profesores están logrando desarrollar actividades, comunicaciones en línea con sus alumnos. Sin lugar a dudas, nos estamos preparando para enfrentar de mejor forma este nuevo proceso, para ello el Colegio está mejorando su página Web con

una empresa local denominada ARTECH para, de esta forma, mejorar los estándares. Dicha empresa es la que administra la página del Colegio mes a mes.

b).- Algunos mencionan que se ahorrará agua y luz. La verdad es que ese gasto es marginal, es decir, no es lo más relevante, considerando que el Ministerio de Educación alargará el año escolar, es decir, estas semanas serán recuperadas para dar cumplimiento al calendario escolar y esto trae como consecuencia el aumento de los costos de luz y agua en el mes de diciembre y un posible mayor costo en los meses de primavera y verano.

c).- Con respecto al pago, agradecemos el esfuerzo que realizan ya que gracias a la responsabilidad de ustedes, el establecimiento, hoy, funciona. El arancel es anual, es decir, se paga por el servicio anual no por servicio mensual. Por lo mismo, si el año escolar se llegara a ampliar a Enero del 2021 no debiera cancelar más de lo pactado.

d).- El Colegio dará las facilidades caso a caso y no aplicará intereses por atrasos de las moras en la cuotas tercera y cuarta, es decir, la que se paga a fines de marzo y a fines de Abril del 2020.

e).- El desarrollo funcional del Establecimiento depende exclusivamente de las cancelaciones que ustedes realizan.

Debe considerar que el 80% de los ingresos son destinados a remuneraciones, es decir, los ingresos son limitados, se estipula que lo habitual en una actividad académica es del orden del 35% al 50% con lo cual la capacidad de inversión es muy baja.

La construcción del techado no es con recursos de Colegio, es decir, este gasto no está incluido en el balance del Colegio.

Hoy no tenemos problemas de caja, de hecho las remuneraciones de marzo se cancelaron en su totalidad sin realizar descuento a ningún trabajador. Tampoco a la fecha existen deudas Previsionales, todo esto es logrado por el orden de sus pagos y la correspondiente administración de los recursos.

Sin duda alguna habrá un antes y un después que deberá ser analizado en profundidad para cambiar y reorientar los procesos educativos.

Agradecemos también a todos los que han enviado sugerencias positivas, especialmente a aquellos apoderados que han apoyado y agradecido el proceso de trabajo realizado hasta ahora.

CARMELINA REYES DURAN
Directora

MANUEL SANTANDER ESCOBAR
Sostenedor